

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 200 /

16 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ALIMENTOS PARA ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN SEMANA PARRALINA 2012".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante contar con insumos para la atención de artistas que durante tres noches se presentarán en el escenario instalado en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Parral con motivo de la celebración de la Semana Parralina 2012.-

1° **AUPRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ALIMENTOS PARA ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN SEMANA PARRALINA 2012"

ANÓTESE, RERRÉNDESE Y COMUNÍQUESE!



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE//ARC/JDG/etc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Rrpp

DE-6198
30.12.2011



RELACIONADOR PÚBLICO